

**RESOLUCIÓN N° 41/2016  
CANCELACIÓN DE LISTADO**

**VISTO**

La presentación efectuada el 22 de agosto de 2016 por Banco Bica S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie I, que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 45.127.368 y

**CONSIDERANDO**

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie I operó el 30 de mayo de 2016.

Que, con fecha 30 de mayo de 2016, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie I de la emisión de las Obligaciones Negociables de Banco Bica S.A.;

Que en la Nota 21 de los Estados Contables al 30 de junio de 2016, presentados el 11 de agosto de 2016 se expone que la Serie I está debidamente cancelada,

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución N° 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que el Fiduciario ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27° del Estatuto;

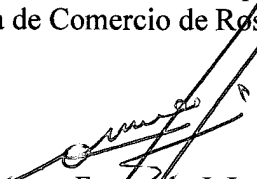
**QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A. RESUELVEN:**

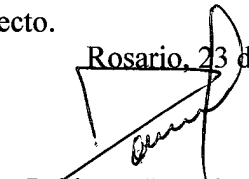
**Artículo 1°:** Cancelar, ad referendum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de las Obligaciones Negociables Simples emitidas por Banco Bica S.A. por haberse rembolsado la totalidad de los mismos en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. N° 26/2015 de fecha 22 de mayo de 2015.

**Artículo 2°:** Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

**Artículo 3°:** Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada al efecto.

Rosario, 23 de agosto de 2016

  
Fernando J. Luciani  
CEO - Director Ejecutivo

  
Pablo A. Bortolato  
Vicepresidente



**MERCADO ARGENTINO  
DE VALORES S.A.**

REGISTRO N°15 DE CNV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVC - Rosario - Santa Fe - Argentina  
TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726  
Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza  
www.mav-sa.com.ar